



Los pueblos indígenas y la Agenda 2030

Los cerca de 370 millones de personas que viven en el mundo y pertenecen a pueblos indígenas ocupan un lugar central en la Agenda 2030, en la que los Estados prometieron que nadie se quedaría atrás. Los pueblos indígenas constituyen el 5% de la población mundial, pero representan el 15% de las personas más pobres del planeta y van a la zaga en prácticamente todos los indicadores sociales y económicos.

Los pueblos indígenas participaron desde el principio en el proceso mundial de consultas sobre la Agenda 2030 y, gracias a su labor de movilización, el marco resultante hace referencia explícita a las cuestiones que les preocupan en materia de desarrollo y se fundamenta en los principios de la universalidad, los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad ambiental, que son, todo ellos, prioridades básicas para los pueblos indígenas.

Prioridades de los pueblos indígenas

Una gran parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conciernen a los pueblos indígenas y están directamente relacionados con los compromisos en materia de derechos humanos que figuran en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o el Convenio de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo.

En la Agenda 2030 hay seis referencias directas a los pueblos indígenas, por ejemplo, en el Objetivo 2, relativo a la producción agrícola de los pequeños agricultores indígenas, y en el Objetivo 4, relativo al acceso igualitario a la educación para los niños indígenas. Asimismo, en la Agenda se invita a los pueblos indígenas a que participen activamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en su seguimiento y examen a nivel nacional, para asegurarse de que se están haciendo progresos en las cuestiones que les afectan.

La lista mundial de indicadores elaborada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para medir los avances conseguidos en cada Objetivo responde a algunos de los temas que interesan a los pueblos indígenas, tales como el indicador que permitirá hacer un seguimiento de los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por condición de indígena, y el que medirá el acceso de los pueblos indígenas a la educación frente a otros grupos. Asimismo, el indicador referente a los derechos seguros sobre la tierra hará hincapié en los derechos colectivos de tenencia, que son un elemento central de la relación colectiva que los pueblos indígenas tienen con sus tierras, territorios y recursos.

Desde hace tiempo, los pueblos indígenas se han mostrado a favor del desglose de datos y la inclusión en las estadísticas oficiales de un identificador de pertenencia a una comunidad indígena para poder reflejar las desigualdades a las que se enfrentan en todos los ámbitos que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Riesgos para los pueblos indígenas

A pesar de estos avances, los Objetivos de Desarrollo Sostenible también entrañan riesgos para los pueblos indígenas. Estos últimos han expresado su decepción por que, en general, en la Agenda 2030 no se haga referencia a los siguientes aspectos:

- Los derechos colectivos sobre la tierra, así como en materia de salud, educación, cultura y formas de vida;

- El concepto de la libre determinación que se consagra en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Un planteamiento holístico del desarrollo que no esté demasiado centrado en el crecimiento del PIB, la industrialización y el aumento de la producción;
- El principio del consentimiento libre, previo e informado, que es un elemento básico para la libre determinación;
- La sensibilidad cultural en varios objetivos, como los de la salud y la educación, por ejemplo, promoviendo la educación en la lengua materna indígena.

Sugerencias sobre el camino a seguir: los pueblos indígenas y la Agenda 2030

En la reunión de expertos celebrada en la Sede de las Naciones Unidas los días 22 y 23 de octubre de 2015 sobre el tema titulado “El camino a seguir: los pueblos indígenas y la Agenda 2030”, se hicieron las siguientes sugerencias para velar por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en la implementación de la Agenda (véase E/C.19/2016/2):

- En los marcos mundiales y nacionales de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deberían incluir indicadores que reflejaran la situación de los pueblos indígenas y, más concretamente, indicadores sobre la propiedad colectiva de la tierra y el desglose de datos;
- El examen de la Agenda 2030 debería incorporarse como tema recurrente del programa en los períodos de sesiones del Foro Permanente, y debería definirse el papel que desempeñará el Foro Permanente para realizar un seguimiento temático de los progresos alcanzados en el marco de la Agenda 2030 por conducto del foro político de alto nivel;
- Se debería apoyar a los pueblos indígenas, como uno de los grupos principales, para que presenten informes sobre sus contribuciones a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Los Estados Miembros deberían facilitar la participación de los pueblos indígenas en los procesos nacionales de planificación, implementación y seguimiento de los marcos nacionales para la Agenda 2030, incluido el desarrollo de su capacidad;
- Se deberían forjar alianzas entre los pueblos indígenas y las partes interesadas pertinentes para la implementación de la Agenda 2030 en el plano nacional;
- Se debería mejorar la reunión de datos en el plano nacional y el intercambio de datos desglosados para poner de relieve los progresos realizados en relación con las prioridades de los pueblos indígenas;
- Los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas podrían ayudar a reunir datos desglosados, en la medida de lo posible, y a compilarlos y difundirlos cuando se disponga de ellos;
- Se deberían elaborar indicadores específicos sobre cuestiones indígenas para medir los progresos realizados en relación con las prioridades propias de desarrollo de los pueblos indígenas, así como en la implementación de la Agenda 2030.

Para obtener más información sobre las Naciones Unidas y los pueblos indígenas, véase <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/>.

